
Amnistía Internacional

CUBA

Liberación del preso de conciencia Roberto González Tibanear

4 de septiembre de 1997

Índice AI: AMR 25/33/97/s

DISTR: SC/CO/GR (36/97)

Amnistía Internacional ha sabido que el preso de conciencia **Roberto González Tibanear** fue puesto en libertad el 28 de agosto de 1997. El 27 de agosto fue juzgado y declarado culpable de «desacato», (Artículo 144 del Código Penal), y sentenciado a nueve meses de cárcel. Puesto que Roberto González llevaba encarcelado desde el 26 de noviembre de 1996, ya había cumplido una condena de nueve meses de cárcel y fue, por tanto, puesto en libertad.

Información general

En julio de 1994 Roberto González viajó como turista a Suecia, donde solicitó asilo. Su petición de asilo fue rechazada por las autoridades suecas, que le devolvieron a Cuba en marzo de 1996 junto con otros miembros de su familia. El 26 de noviembre de 1996 fue detenido en La Habana tras hacer unas declaraciones EN contra de Fidel Castro a periodistas extranjeros. No fue juzgado hasta nueve meses después. Se creía que iba ser acusado de «instigación a delinquir», «desacato», y «desorden público», pero en el juicio sólo se consideró el cargo de «desacato».

No se requieren nuevas acciones. Gracias a todos los que enviaron llamamientos.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA1 / EXCARCELACIÓN / FOTOGRAFÍAS

